FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

SENA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Pabon	Liceth Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 37746554	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 12 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO PAMPLONA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 199 B 38 A 65 - Conjunto Cedritos CASA 4 NOGALES DE LA FLORIDA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 6056334 EMAIL liceth79@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MASTER EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	08	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	07	2011	SI
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	05	2010	NO
PREGRADO	9	X		FISIOTERAPIA	04	2005	SI

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD MV ASESORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CIENCIAS Y EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Km 2 Via Palogordo Vereda Guatiguará					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6561718	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Km 2 Via Palogordo Vereda Guatiguará					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA C.A.S.A			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Palogordo Vda Guatiguara, Piedecuesta, Santander,					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA C.A.S.A			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6561718	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Palogordo Vda Guatiguara, Piedecuesta, Santander,					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GARRICK SST			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002313676	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA CASA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6561718	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Palogordo Vda Guatiguara, Piedecuesta, Santander,					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL LABORATORIOS DE SALUD	*DEPENDENCIA* LABORATORIOS						*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OCUPASALUD IPS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6832775	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA QUEBRADA SECA N° 32A-89					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARISCAL ANTONIO JOSÈ DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIQUINQUIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3215020079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Batallón de Infantería N 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	02	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL LABORATORIOS DE SALUD	*DEPENDENCIA* LABORATORIOS						*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	16	*Mes*	12	*Año* 2011		
CARGO O CONTRATO ACTUAL LABORATORIOS DE SALUD	*DEPENDENCIA* LABORATORIOS					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	11	*Mes*	12	*Año* 2010		
CARGO O CONTRATO ACTUAL LABORATORIOS DE SALUD	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	18	*Mes*	12	*Año* 2009		
CARGO O CONTRATO ACTUAL LABORATORIOS DE SALUD	*DEPENDENCIA* LABORATORIOS					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EQUILIBRIUM CENTER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163817103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2007	*Día*	05	*Mes*	09	*Año* 2009		
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 204 A 40 167						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2008	*Día*	20	*Mes*	12	*Año* 2008		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE LAB. E INVESTIGACION	*DEPENDENCIA* LABORATORIOS					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES # 10-20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6481112	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* FISIOTERAPIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 53						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:* 2020	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	01	*Año:* 2018	*Día:*	29	*Mes:*	01	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	23	*Mes:*	01	*Año:* 2017	*Día:*	23	*Mes:*	10	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	01	*Año:* 2016	*Día:*	21	*Mes:*	12	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	04	Año: 2016	Día:	21	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2015	Día:	12	Mes:	12	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	07	Año: 2014	Día:	14	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	13	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	10	Año: 2013	Día:	14	Mes:	06	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2013	Día:	14	Mes:	06	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2008	Día:	05	Mes:	10	Año:	2008	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	26	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	38	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Piedecuesta 24 de Enero de 2023

Liceth A. González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificación No. 257

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.**37.746.554** de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: Contrato No.CO1.PCCNTR.3368775 suscrito el 22 de enero de 2022

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para la orientacion en la formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CASA SENA Regional Santander. Formación complementaria virtual sin idiomas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero de 2022

Fecha Terminación Contrato: 12 de julio de 2022

Término de Ejecución: Cuatro (04) meses y ocho (08) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Veintiún Millones Cincuenta y Tres Mil Quinientos pesos ($21.053.500) M/cte.

Obligaciones Específicas:

- Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE 1NSTRUCTORES" y sus afines.

- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 24 días de noviembre de 2022.

Gustavo Ramírez Peñaloza
Subdirector (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. 194 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 17 de septiembre del 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**Contrato No.CO1.PCCNTR.2146388 suscrito 19 de enero de 2021**
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) Meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2021
Adicion:	Un (01) mes y Diecisiete (17) Días
Fecha Terminación Contrato:	10 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses Y Diecisiete (17) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Y Un Millones Doscientos Diez Mil pesos ($41.210.000) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES” y sus afines, Competencia a desarrollar. Red Logística y Gestión de la Producción: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente, Atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el

ser en relación con las necesidades identificadas, Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente, Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo, Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes.

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Certificado No. 126 de 2020.

68-9122-101-

Piedecuesta, 28 de diciembre de 2020.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.1308138 suscrito el 24 de enero de 2020**

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA
Plazo de ejecución:	Diez (10) Meses y Dos (2) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de febrero de 2020
Fecha Terminación Contrato:	12 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses y Dos (2) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Seis Pesos ($38.154.076) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la

Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Angela Maria Toscano Chacón
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Certificación No. 315

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.789029 del 31 de enero de 2019.

Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (9) Meses.
Adición en tiempo No. 1:	Quince (15) Días
Adición en tiempo No. 2:	Quince (15) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de febrero de 2019.
Fecha Terminación Contrato:	05 de diciembre de 2019.
Término de ejecución:	Diez (10) Meses.
Valor:	Se fija como valor para esta contratación: *TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ($36.797.400) PESOS MCTE.*

Obligaciones específicas: Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: (según perfil establecido en el anexo 2: Plan de contratación de instructores) dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II, a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Proyectó: Hilda Lucía Ramirez Alvarado
Apoyo Administrativo

Revisó: Maurym Caterine González Reyes
Secretaria Subdirección

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

68 – 9122 -101-
Piedecuesta,

No:2-2017-003141
20/12/2017 09:42:45 a.m.

Señora
LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN
lagonzalez455@misena.edu.co
Calle 204a No.40-167 Los Andes
Floridablanca

Asunto: Notificación de Nombramiento 19 de Diciembre 2017.

Estimada señora, Liceth Alexandra

La presente tiene por objeto comunicarle que mediante Resolución No 5256 de 19 de Diciembre de 2017, ha sido nombrada PROVISIONALMENTE, en el cargo de ***INSTRUCTOR*** *en el* ***Centro de Atención al Sector Agropecuario*** *de la* ***Regional Santander****, con una asignación básica mensual según la escalara salarial fijada para el SENA conforme al Grupo Ocupacional y grado respectivo.*

Por disposición del artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, usted deberá manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la designación, dentro de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación.

De conformidad con lo establecido el artículo 46 del Decreto arriba mencionado, la posesión debe hacerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación del cargo. Para garantizar que el trámite se realice oportunamente le solicito comunicarse con este grupo con anterioridad al cumplimiento de los términos señalados.

Para posesionarse en el empleo debe presentar los siguientes documentos:

- *Fotocopia cédula de ciudadanía*
- *Libreta Militar*
- *Fotocopia del Registro civil de nacimiento*
- *Original del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.*
- *Copia del Certificado de antecedentes penales expedido por el DAS*
- *Copia del Certificado de la Contraloría General de la República.*
- *Diligenciar debidamente el Formato Único de Hoja de Vida y formato de declaración de bienes y rentas.*
- *Certificados que acrediten los estudios de educación formal (secundaria, técnicos, universitarios, especializaciones, etc).*
- *Certificados que acrediten estudios de educación no formal (cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc),*
- *Certificados que acrediten experiencia laboral (cargo desempeñado, fecha de ingreso y fecha de retiro, tiempo completo, tiempo parcial o por horas, motivo del retiro: renuncia, terminación contrato, etc)*
- *Una (1) foto reciente, a color,*
- *Exámenes medico*

Para el SENA es importante contar con sus calidades humanas y profesionales en pro del cumplimiento de la misión y visión institucional.

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario – Regional Santander

Anexo: Resolución
Copia
Dr. Campo Elías Gutiérrez Polanía, Coordinador Grupo Administrativo Mixto, Regional Santander

GTH-F-049 V01

REGIONAL SANTANDER
Centro de Atención al Sector Agropecuario

RESOLUCIÓN NÚMERO 5256 DE 2017

Por la cual se ordena una novedad en la planta de empleos permanentes del SENA

EL SUBIDRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

En uso de las facultades delegadas por el Director General en la Resolución No. 2529 del 26 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"*, y los lineamientos de las Circulares SENA No. 3-2017-000094,3-2017- 000149 y 3-2017-000169 de 2017, se adelantó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos permanente del SENA mediante encargo.

Que una vez agotado el procedimiento para el derecho preferente, se determinaron las vacantes del SENA que no pudieron ser provistas mediante el encargo de empleados de carrera administrativa de la entidad.

Que de acuerdo con las normas legales y reglamentarias mencionadas anteriormente, es procedente proveer con nombramiento provisional los mencionados empleos que se mantienen vacantes, para lo cual se adelantó el procedimiento y se aplicaron los lineamientos establecidos en la Circular SENA No. 3-2017-000218 de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la siguiente novedad en la planta global de empleos permanentes del SENA:

1. Apellidos y Nombres **LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN**	2. Identificación **37.746.554 de Bucaramanga.**
3. Regional **Santander.**	4. Dependencia **Centro de Atención al Sector Agropecuario.**

5. Cargo **Instructor** **OPEC 58219**	6. Especialidad	7. Sueldo **$**

CLASE DE NOVEDAD

8. Nombramiento Ordinario		9 Nombramiento Provisional	X	10 Nombramiento Supernumerario		11 Nombramiento Período de prueba		12 Ascenso	
13 Incorporación		14 Encargo		15 Traslado		16 Bonificación por Traslado $			

17. Licencia Ordinaria							18. Aceptación de renuncia
Fecha de Iniciación			Fecha de Terminación			Total	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	19. Declaración de insubsistencia del Nombramiento

20. Vacaciones											
Para disfrutar						Por el período comprendido					
Del			Al			Entre el			y el		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salaria y grado será definida de acuerdo a la evaluación de ingreso Sistema Salarial de Evaluación por Merito para Instructores del SENA- SSEMI.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Nombramiento Provisional tiene una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO CUARTO: La presente novedad se ordena por estar el cargo en vacancia definitiva.

ARTÍCULO QUINTO: La persona nombrada debe aceptar el empleo y posesionarse dentro del término y las condiciones legales.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el medio de divulgación masivo establecido por el SENA para el efecto.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra esta Resolución procede reclamación que pueden presentar los servidores públicos de carrera administrativa del SENA, en primera instancia ante la Comisión Nacional de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Piedecuesta a los, 19 DIC 2017

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Revisó: Vilma Susana Mantilla Díaz
Proyectó: Maury Caterine González Reyes

Certificación No. 052

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**134 de 18 de Enero de 2017.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (09) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de Enero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2017
Adición:	Un (01) mes y veintitrés (23) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 02 días del mes de Enero de 2018.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

ISO 9001 iconfec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 iconfec
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con la cédula de ciudadanía № 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**2087 de 04 de Agosto de 2014.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas plan 100 mil oportunidades conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Cuatro (04) meses y nueve (09) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Agosto de 2014.
Fecha Terminación Contrato:	12 de Diciembre de 2014.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos ($13.543.253.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339088

- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato:	**212 de 19 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario –CASA, SENA-Regional Santander en la vigencia 2015.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Diez (10) meses y quince (15) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2015.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2015.

Adición: Siete (07) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintidós (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos ($35.091.839.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Capacitarse en el idioma ingles y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha del Contrato:	**156 de 21 de Enero de 2016.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Ocho (08) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2016.
Adición:	Seis (06) días.
Término de ejecución:	Ocho (08) meses y seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete millones seiscientos ochenta mil ciento catorce pesos ($27.680.114.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato:	**134 de 18 de Enero de 2017.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Nueve (09) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2017.
Adición:	Un (01) mes y veintitrés (23) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, y afines dentro del programa de Formación titulada y complementaria.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 26 días del mes Septiembre de 2017.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con la cédula de ciudadanía № 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**2087 de 04 de Agosto de 2014.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas plan 100 mil oportunidades conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Cuatro (04) meses y nueve (09) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Agosto de 2014.
Fecha Terminación Contrato:	12 de Diciembre de 2014.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos ($13.543.253.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339088

- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato:	**212 de 19 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario –CASA, SENA-Regional Santander en la vigencia 2015.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Diez (10) meses y quince (15) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2015.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2015.

Adición: Siete (07) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintidós (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos ($35.091.839.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Capacitarse en el idioma ingles y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha del Contrato:	**156 de 21 de Enero de 2016.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Ocho (08) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2016.
Adición:	Seis (06) días.
Término de ejecución:	Ocho (08) meses y seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete millones seiscientos ochenta mil ciento catorce pesos ($27.680.114.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato:	**134 de 18 de Enero de 2017.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Nueve (09) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2017.
Adición:	Un (01) mes y veintitrés (23) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, y afines dentro del programa de Formación titulada y complementaria.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 26 días del mes Septiembre de 2017.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

UMB
UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, **LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, estuvo vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 05 de octubre de 2008, desempeñándose como Docente de Planta, medio tiempo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 06 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2008, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 15 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de enero de 2012 hasta el 23 de febrero de 2012, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de enero de 2013 hasta el 14 de junio de 2013, desempeñándose como Docente de Investigación, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de junio de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 13 de enero de 2014 hasta el 19 de agosto de 2014, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, modificado a través de Otrosi del 15 de febrero de 2014 quedando a partir de esa fecha como Docente Titular Laboratorios de Anatomia, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 12 diciembre de 2014, desempeñándose como Docente Titular Laboratorios de Anatomia, medio tiempo.

Desarrollando las siguientes funciones:
a) Proponer e impartir el desarrollo de los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por la INSTITUCIÓN.**b)** Diseñar estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje de cada estudiante, el seguimiento de su proceso y la evaluación del mismo; de acuerdo con los criterios generales del modelo pedagógico de la INSTITUCIÓN. **c)** Elaborar y entregar a la dirección de carrera a la cual corresponda el DOCENTE los materiales didácticos para el proceso de los cursos de acuerdo con su área de especialidad.

d) Realizar el plan de Trabajo de los cursos a impartir. **e)** Tener un comportamiento decoroso, ético y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria. **f)** Participar activamente en los procesos de ajustes curriculares de acuerdo con lo establecido en la actualización de programación de acuerdo con el plan de actividad docente. **g)** Cumplir las actividades programadas de acuerdo al modelo académico pedagógico de la INSTITUCIÓN de conformidad al calendario. **h)** Cumplir con la entrega de calificaciones de manera oportuna. **i)** Cumplir a cabalidad el plan de actividad docente y el programa académico establecido para el curso a su cargo los cuales hacen parte integral de este contrato. **j)** Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la INSTITUCIÓN.

La anterior constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de septiembre de 2017.

MARGY GONZALEZ RANGEL
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró/ Ana Quemba

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, **LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, estuvo vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN,** desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 05 de octubre de 2008, desempeñándose como Docente de Planta, medio tiempo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 06 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2008, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 15 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de enero de 2012 hasta el 23 de febrero de 2012, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de enero de 2013 hasta el 14 de junio de 2013, desempeñándose como Docente de Investigación, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de junio de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 13 de enero de 2014 hasta el 19 de agosto de 2014, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, modificado a través de Otrosi del 15 de febrero de 2014 quedando a partir de esa fecha como Docente Titular Laboratorios de Anatomia, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 12 diciembre de 2014, desempeñándose como Docente Titular Laboratorios de Anatomia, medio tiempo.

Desarrollando las siguientes funciones:
a) Proponer e impartir el desarrollo de los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por la INSTITUCIÓN.**b)** Diseñar estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje de cada estudiante, el seguimiento de su proceso y la evaluación del mismo; de acuerdo con los criterios generales del modelo pedagógico de la INSTITUCIÓN. **c)** Elaborar y entregar a la dirección de carrera a la cual corresponda el DOCENTE los materiales didácticos para el proceso de los cursos de acuerdo con su área de especialidad.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA No. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Chiquinquira 22 de enero 2013

C O N S T A N C I A

En la presente el Batallón de Infantería No. 2 "Mariscal Antonio José de Sucre" hace constar que Srta. LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON identificada con la CC. 37746554 de Bucaramanga estuvo vinculada con el Batallón "Sucre" desde el 9 enero del 2012 hasta el 21 de diciembre del 2012, desempeñándose como coordinadora de salud ocupacional del dispensario de sanidad militar No. 5032 perteneciente al Batallón "Sucre", el cual lo realizo con un desempeño sobresaliente logrando mejorar los procesos que se desprenden de dicha labor, siendo objeto de reconocimientos ante otras unidades de la jurisdicción.

La anterior constancia se expide en la ciudad de Chiquinquira a los 22 días del mes de enero del 2013.

Mayor WILLIAM ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón "Sucre"

GRUPO INGESIN SAS
NIT 900.439.138-8

CERTIFICA QUE:

El Doctora. LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, Identificada con cédula No. 37.746.554 de Bucaramanga, presta sus servicios como asesor, en diseño e implementación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, Asesorías en Programas de Protección contra caídas en Trabajo Seguro en Alturas, para diferentes Sectores Económicos, a través de contrato de prestación de servicios, desde Enero 10 del 2011, hasta Enero 05 del 2012. La Doctora se ha caracterizado por su calidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se expide en Bucaramanga a los interesados el día catorce (14) del mes de noviembre de 2017.

Cordial Saludo,



LUIS GABRIEL LOPEZ AMAYA
Gerente General
Tel: 6931881-3166197383
GRUPO INGESIN SAS

Bucaramanga, Marzo 17 de 2015

GARRICK SST

CERTIFICA QUE:

La Dra. **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificada con cedula de ciudadanía N. 37.746.554 expedida en Pamplona, estuvo vinculada a la Empresa con Contrato de Prestación de Servicios como Asesora Integral de Servicios en Salud Ocupacional, desde el 04/06/2007 hasta el 11/01/2011, destacándose por su buen desempeño en las labores asignadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Bucaramanga a los 17 días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,

MARIA FRNANDA ARAMBARRI ORTIZ
GERENTE GENERAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14880406027

(415)7707212489984(8020) 000001488040602 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3774655545		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	37746554	2006 08 15

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Girón 307

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	PABON	LICETH	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Floridablanca 276

41. Dirección principal: CL 199 B 38 A 65 CA 4

42. Correo electrónico: liceth79@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
681003	3175231715	3502673689

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8543	2011 09 01	8560	2022 08 01				2412	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 13 : 54: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ PABON LICETH ALEXANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880406027

(415)7707212489984(8020) **000001488040602 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 4 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapeutico 8 5 1 5

162. Nombre del establecimiento: EQUILIBRIUN CENTER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CR 3 14 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 1 4 6 2	2 0 0 7 0 6 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
1 3 9 4 7 2	2 0 0 7 1 2 1 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapeutico 8 5 1 5

162. Nombre del establecimiento: EQUILIBRIUM CENTER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CL 204 A 40 184 BRR LOS ANDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 7 9 3 0	2 0 0 8 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 7 5 0 3 2 7	2 0 0 9 0 2 2 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BANCO GNB SUDAMERIS

NIT: 860.050.750-1

Bucaramanga, 23 de Enero de 2023

Señores
SENA
Ciudad

Ref: CUENTAS DE AHORROS

Respetados Señores:

Por medio de la presente informamos el número de cuenta de ahorros de los siguientes clientes:

NOMBRE	*C.C*	*No. CUENTA*
LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON	**37.746.554**	**94010008800**

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos a nuestro PBX 6303130

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS
OFIC. PARQUE SANTANDER

MONICA CESARINO GRANADOS
Directora Encargada
Oficina Parque Santander
Teléfono: 6303130 Ext. 5307

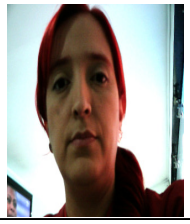
OCUPASALUD
Salud Ocupacional y Odontológica S.A.S.
Cúrese en Salud

NIT 900454102 – 6

SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
Resolución Nº 016456



FECHA DE EXAMEN		
Día	Mes	Año
29	07	2022

Direccion: Avda. Q/seca # 32 a 89
Telefono: 6832775 - 3185480098

Empresa:	Act. Económica:
PARTICULAR	

Tipo de Exámen:

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES			CC Nro	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
GONZALEZ PABON LICETH ALEXANDRA			37746554	21/12/1979	34
SEXO	**ESTADO CIVIL**	**DIRECCION:**	**TELÉFONO**	**CARGO**	
F	CASADA	CALLE 204A-140-167	3175231715	INSTRUCTOR TITULAR	
ESCOLARIDAD	**PROFESIÓN**	**EPS**	**ARL**	**FONDO DE PENSIONES**	
POST	INSTRUCTOR TITULAR	SURA EPS	POSITIVA ARL	PROTECCION	

CONCEPTO MEDICO

SIN defecto fisico NI enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada
SIN RESTRICCINES O LIMITACIONES PARA EL CARGO
CUMPLE LOS REQUISITOS DE SALUD PARA EL TIPO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal	X
Higiene Postural	X

JUSTIFICACION

OBSERVACIONES

PACIENTE SANA SIN FACTORES DE RIESGO LABORAL QUE AFECTEN SU ESTADO DE SALUD.

Dr. Michael M. Medina M.
Médico Esp. Salud Ocupacional
RM 1501 RSO 016456

GONZALEZ PABON LICETH ALEXANDRA
Paciente

MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
Médico Especialista Salud Ocupacional